

OL4715262

**CLASE 8.^a
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.**

Sres. Asistentes:
Alcalde-Presidente:
D. Andrés Martínez Castellá

Concejales presentes:
D. José Romualdo Forner Simó
Dña. María Jesús Albiol Roca
Dña. Guadalupe Roig Ayza
D. Rafael Suescun Ayza
D. Daniel Biosca Cid
Dña. Sandra Albiol Gargallo
D. Alfonso López Ojea
Dña. M^a Amparo Bayarri Martorell
D. Jordi Pau Caspe
Dña. Pilar Diago García
D. Oscar Ayza París
D. Rafael Serrat Biosca

Secretario:
D. Alberto J. Arnau Esteller

En la ciudad de Peñíscola, a diecisiete de diciembre de dos mil trece; siendo las ocho horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Andrés Martínez Castellá, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, ubicado en la Calle Maestro Bayarri, 2 (Edificio Sociocultural), los Concejales que al margen se señala, con objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, y con asistencia de mí el Secretario, D. Alberto J. Arnau Esteller, que doy fe del acto. Asimismo asiste Dña. M^a Teresa Sanahuja Esbrí, Interventora municipal.

Abierta la sesión por la Presidencia, habiendo sido convocados todos los asistentes en legal formal y existiendo quórum suficiente, se examinaron los asuntos que a continuación se relacionan y que han estado a disposición de las personas convocadas a esta sesión desde la fecha de su convocatoria:

1º.- DICTAMEN APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL EJERCICIO 2014.- Di cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión informativa Especial de Cuentas celebrada el día 12 de diciembre de 2013.

Igualmente, di cuenta del expediente administrativo elaborado por el departamento de Intervención y de la Plantilla orgánica de personal del ayuntamiento (ejercicio 2014) e informe jurídico de 3 de diciembre, elaborados por el departamento de Personal, así como del informe jurídico de 21 de octubre elaborado por Secretaría General.

Di cuenta asimismo de la situación de plazas de la plantilla orgánica de personal del ayuntamiento (ejercicio 2014), documentación elaborada por Secretaría General a efectos del cumplimiento de la obligación de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Finalmente, di cuenta de la propuesta presentada por la Concejala de Hacienda, Sra. Albiol, cuyo contenido es el siguiente:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal del ejercicio económico 2014, cifrando el total, tanto en ingresos como en gastos en TRECE MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON ONCE CÉNTIMOS DE EURO (13.506.565,11) euros.

2º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto consolidado de 2014, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

I.- ESTADO DE INGRESOS

Operaciones no Financieras

Capítulo I	Impuestos directos	9.085.627,00
Capítulo II	Impuesto indirectos	100.000,00
Capítulo III	Tasas y otros ingresos	2.680.000,00
Capítulo IV	Transferencias corrientes	1.568.664,00
Capítulo V	Ingresos patrimoniales	72.274,11
	Total operaciones corrientes	13.506.565,11

B) Operaciones Financieras

Capítulo VIII	Activos financieros	6.000,00
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	6.000,00
	TOTAL INGRESOS	13.512.565,11

II.- ESTADO DE GASTOS

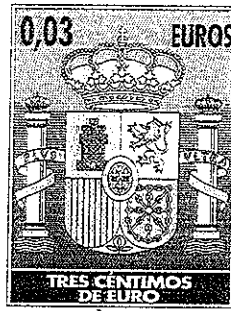
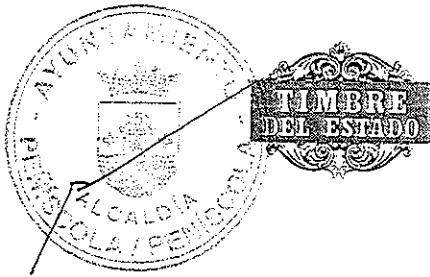
Operaciones no Financieras

Capítulo I	Gastos de Personal	5.296.794,19
Capítulo II	Gastos en bienes corrientes	6.050.785,14
Capítulo III	Gastos financieros	210.960,00
Capítulo IV	Transferencias corrientes	260.061,65
	Total operaciones corrientes	
Capítulo VI	Inversiones reales	50.417,82
Capítulo VII	Transferencias de Capital	100.000,00
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	11.969.018,80

Operaciones Financieras

Capítulo VIII	Activos financieros	6.000,00
Capítulo IX	Pasivos financieros	1.537.546,31
	Total operaciones Financieras	1.543.546,31

TOTAL GASTOS	13.512.565,11
--------------	---------------



OL4715263

CLASE 8.ª

3º.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

4º.- Aprobar la plantilla de personal que obra en el Presupuesto, que se relaciona a continuación:

**PLANTILLA ORGÁNICA DE PERSONAL
EJERCICIO 2014**

1. PLAZAS DE NATURALEZA FUNCIONARIAL.**1.1. ESCALA DE HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL.****A) SUBESCALA DE SECRETARÍA.**

- Categoría de Entrada.

Plazas	Subgrupo	
1	A1	Secretario

B) SUBESCALA DE INTERVENCIÓN-TESORERÍA.

- Categoría de Entrada.

Plazas	Subgrupo	
1	A1	Interventor

1.2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.**A) SUBESCALA TÉCNICA.**

Plazas	Subgrupo	
3	A1	Técnico de Administración General

B) SUBESCALA DE GESTIÓN.

Plazas	Subgrupo	
1	A2	Técnico de Gestión de Administración General

C) SUBESCALA ADMINISTRATIVA.

Plazas	Subgrupo	
6	C1	Administrativo de Administración General

D) SUBESCALA AUXILIAR.

Plazas	Subgrupo	
33	C2	Auxiliar de Administración General

1.3. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL.**A) SUBESCALA TÉCNICA.**

- Técnicos Superiores.

Plazas	Subgrupo	Titulación
2	A1	Arquitecto.
1	A1	Ingeniero Industrial.

- *Técnicos de Grado Medio.*

<i>Plazas</i>	<i>Subgrupo</i>	<i>Titulación</i>
1	A2	<i>Técnico Informático.</i>
2	A2	<i>Arquitecto Técnico.</i>
1	A2	<i>Técnico Lingüístico.</i>
1	A2	<i>Trabajador Social.</i>

- *Técnicos Auxiliares.*

<i>Plazas</i>	<i>Subgrupo</i>	<i>Titulación</i>
1	C1	<i>Delineante.</i>
1	C1	<i>Ayudante Informático.</i>

B) SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES.

B.1. Clase Policía Local.

- *Escala Técnica*

<i>Plazas</i>	<i>Subgrupo</i>	<i>Categoría</i>
1	A2	<i>Intendente</i>
1	A2	<i>Inspector</i>

- *Escala Básica*

<i>Plazas</i>	<i>Subgrupo</i>	<i>Categoría</i>
8	C1	<i>Oficial</i>
28	C1	<i>Agente</i>

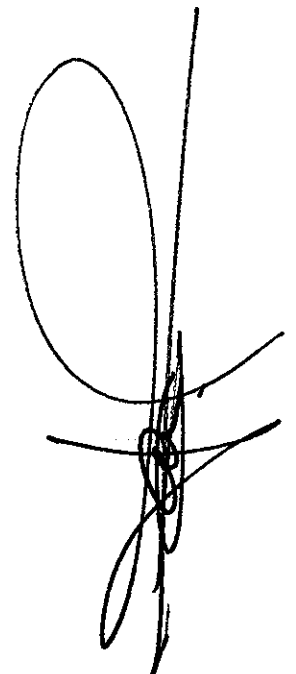
B.2. Clase Personal de Oficios.

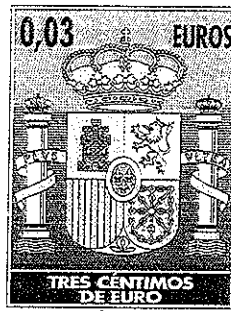
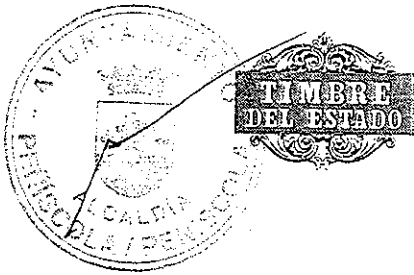
<i>Plazas</i>	<i>Subgrupo</i>	<i>Denominación</i>
1	C2	<i>Encargado</i>

Total plazas naturaleza funcionarial: 94 plazas.

2. PLAZAS DE NATURALEZA LABORAL.

<i>Plazas</i>	<i>Denominación</i>	<i>Subgrupo asimilado</i>
1	<i>GERENTE SERVICIOS CULTURALES</i>	<i>A1</i>
1	<i>TÉCNICO MEDIO DEPORTES</i>	<i>A2</i>
1	<i>DINAMIZADOR INFANCIA Y JUVENTUD</i>	<i>C1</i>
1	<i>ENCARGADO ALMACÉN</i>	<i>C1</i>
1	<i>ENCARGADO GENERAL</i>	<i>C2</i>
2	<i>OFICIAL OBRAS</i>	<i>C2</i>
4	<i>OFICIAL DE MANTENIMIENTO</i>	<i>C2</i>
2	<i>OFICIAL PINTURA</i>	<i>C2</i>
1	<i>OFICIAL TALLER</i>	<i>C2</i>
1	<i>CELADOR</i>	<i>C2</i>
1	<i>TELEFONISTA</i>	<i>C2</i>
1	<i>ANIMADOR BIBLIOTECA</i>	<i>C2</i>
3	<i>AUXILIAR MUSEOS-EDIFICIOS</i>	<i>C2</i>
2	<i>AUXILIAR PUERICULTURA</i>	<i>C2</i>
1	<i>CELADOR CENTRO MÉDICO</i>	<i>C2</i>
1	<i>CELADOR DE OBRAS</i>	<i>C2</i>
1	<i>OFICIAL COORDINACIÓN</i>	<i>C2</i>





OL4715264

CLASE 8.ª
GRUPO FUNCIONARIO

1	AUXILIAR SERVICIOS SOCIALES 1/2 JORNADA	C2
2	AUXILIAR SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	AP
1	PEÓN DE OBRAS	AP
1	PEÓN MANTENIMIENTO	AP
1	ORDENANZA	AP
1	CELADOR ½ JORNADA	AP
2	CONSERJE-LIMPIADORA	AP
1	CONSERJE-LIMPIADORA ½ JORNADA	AP
1	ORDENANZA 1/2 JORNADA -DISCAPACITADO-	AP

Total plazas naturaleza laboral: 36 plazas.

3. PLAZAS DE NATURALEZA EVENTUAL.

Plazas Denominación

1	Secretaria del Alcalde.
1	Asesor de concejales.
1	Jefatura de Prensa.

Total plazas de naturaleza eventual: 3 plazas.

RESUMEN TOTAL PLAZAS EN PLANTILLA

PLAZAS DE NATURALEZA FUNCIONARIAL,	94
PLAZAS DE NATURALEZA EVENTUAL,	03
PLAZAS DE NATURALEZA LABORAL,	36
TOTAL PLAZAS EN PLANTILLA	133

DOTACIONES TEMPORALES SIN PLAZA EN PLANTILLA.

A los solos efectos de plantilla presupuestaria se indican las siguientes dotaciones temporales sin plaza en plantilla:

Nº	Descripción	Causa
	AGENTES DE POLICÍA LOCAL -TEMPORADA	
8	VERANO-	3 meses
1	PROFESOR ESCUELA FORMACIÓN DE ADULTOS.	9 meses
1	PROFESOR DE INGLES	9 meses
1	PROFESIONAL TAURINO	Festejos taurinos
1	AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	Subvención autonómica
1	PSICÓLOGO	Subvención autonómica
1	TRABAJADORA SOCIAL DEPENDENCIA	Subvención autonómica
1	AYUDANTE INFORMÁTICO	Obra o servicio determinado

municipal y del pabellón. Destacar que se ha disuelto el Patronato Municipal de Turismo integrándose como una concejalía nueva aunque mantendrá sus órganos de representación y la plantilla de personal quedará integrada en la del ayuntamiento, a la espera de la valoración de puestos de trabajo. Hace cuatro años que se amortiza deuda, y no se ha pedido ningún otro. En un principio existían 12,36 millones de euros de deuda y se ha reducido a 7,44 millones de euros. Y, además, en 2014 se amortizará un poco más de 1,5 millones de euros. De manera que a finales de 2014 se habrán amortizado casi 5 millones de euros, un 40% en 4 años. A esto sí que se le llama responsabilidad. Del informe de intervención extrae tres ideas: que se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, la regla de gasto y que no existe déficit. Desde aquí quiere agradecer la dedicación y el buen trabajo llevado a cabo por la Sra. Interventora y por todo el equipo de Intervención y animarles para seguir trabajando en esta línea.

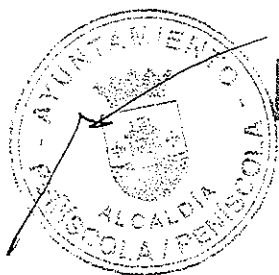
En un segundo turno de palabras, el **Sr. Serrat Biosca** pide que demuestre el endeudamiento cuando él fue alcalde, además no estaba solo sino con el Sr. Andrés Martínez, si bien reconoce que hizo un mal pacto con el PP. Recuerda que encontraron el ayuntamiento endeudado y lo pusieron a punto. Respecto a las sentencias, indica que también se ha de demostrar quien tiene la culpa y llevar a los culpables a los tribunales. Considera que no vale todo lo que se dice, aunque reconoce que el pueblo todavía ha votado más al PP, de manera que así también será responsable. Lamenta que hay muy poco para inversiones corrientes. Dice que el departamento de informática tendrá mucha influencia ya que las únicas inversiones son para éste. Finalmente, indica que el nuevo plan que está en tramitación está fallido, no se podrá sacar dinero de ningún sitio, ni de licencias, ni de nada. Las sentencias o lo de Cap Blanc se nos comerán, ya que considera que se han hecho muchas ilegalidades.

Por su parte, el **Sr. Pau Caspe** indica que el grupo municipal PSOE lamenta que el presupuesto esté tan encorsetado como consecuencia de unas pasadas prácticas tan lamentables, desea que esto no vuelva a ocurrir nunca más ya que quien finalmente paga las consecuencias son todos los peñíscolanos. Recuerda que si cualquier ciudadano no está conforme, puede recurrir incluso como particular. La discrepancia del PSOE viene desde el punto de vista político. Respecto a servicios sociales, afirma que sólo faltaría que se bajasen las aportaciones para servicios sociales o para la Cruz Roja. Dice que cuando haya un problema que atañe a todos los peñíscolanos el equipo de gobierno podrá contar con el grupo socialista, como por ejemplo para pagar deudas o para adquirir el centro de estudios, pero no le parece bien que se suprima en promoción turística.

La **Sra. Albiol Gargallo** señala que en la elaboración del actual presupuesto se ha contado con la oposición. Respecto a la reclamación de responsabilidad del ayuntamiento, el equipo de gobierno no ha incrementado deuda, paga las facturas a proveedores, no ha despedido a trabajadores, ha pagado sentencias heredadas, cumple las obligaciones,... La cantidad de dinero para informática tiene beneficio para ahora y para el futuro, pero no nos podemos quedar atrasados y hemos de modernizarnos. No le resulta extraño que el Sr. Serrat no esté de acuerdo con el presupuesto, ya que ha puesto en duda al ayuntamiento, al equipo de gobierno, al presupuesto, al servicio de recaudación que presta la Diputación Provincial desde 1987, al Tribunal de Cuentas que es quien fiscaliza nuestra cuenta general, al Tribunal Supremo,... ¿Se para a pensar el Sr. Serrat que todo el mundo está equivocado excepto él? Eso no puede ser. Concluye que el presupuesto de 2014 no es el que le hubiese gustado presentar pero que es racional, prudente, austero, social, responsable, ajustado, equilibrado y realista y coherente con la realidad, para mantener la confianza de los ciudadanos en aras del buen gobierno de la ciudad. Se ha renunciado a lo importante para mantener lo imprescindible.

Para cerrar el debate, el **Sr. Alcalde** felicita al departamento de Intervención y a la concejala-delegada Sra. Albiol Gargallo. Señala que comparte las dificultades que han

A large, stylized handwritten signature or scribble in black ink, located on the right side of the page. It consists of several overlapping loops and lines, with a prominent vertical stroke on the right side.



OL4715266

CLASE 8.ª

tenido y destaca la sensatez y el rigor que le han puesto todas las concejalías. Los ciudadanos merecen la transparencia que este ayuntamiento practica sobre todo en la parte de Hacienda. En la sentencia de la familia Llopis se aprobó un plan de pagos e Izquierda Unida votó en contra. Se alegra, en cambio, de la responsabilidad mostrada por el PSOE en éste y otros asuntos; y concluye diciendo que, si la ley lo permite, se ejecutarán más actuaciones que las ahora presupuestadas. Muchas partidas están mermadas y sus concejales están disgustados porque no pueden ejecutar lo que querrían pero espera que pronto se restablezca la situación económica general.

Votación y acuerdos:

Por mayoría, con nueve votos a favor (PP) y cuatro en contra (PSOE y EU), se aprueba el dictamen de Comisión.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, ni siendo otro el motivo de la presente sesión, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha al principio señalada, el Sr. Alcalde levanta la sesión, **consignándose**, como establece el art. 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, **las opiniones emitidas sucintamente** (no obstante, se tienen aquí por reproducidas literalmente todas las intervenciones de los Sres. Concejales que constan en el DVD grabado durante la sesión y que se archiva en Secretaría y tienen a su disposición los Sres. Concejales), y **los acuerdos adoptados** en ella, sobre los puntos antes reseñados en esta acta, que, según lo dispuesto en los arts. 110.2 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, y 2.c) del RD 1174/1987, de 18 de septiembre, deberá firmar el Sr. Alcalde, conmigo, el Secretario, que doy fe.



